

Cesar Rangel Silva

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Suprema Nº 328-2014-PC

Lima, 01 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

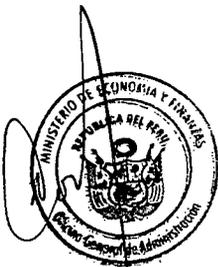
Que, el señor Alonso Arturo Segura Vasi, Ministro de Economía y Finanzas, asistirá a las Reuniones Anuales 2014 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su calidad de Gobernador Titular, a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 12 de octubre de 2014; asimismo, en el marco de las mencionadas Reuniones Anuales, del 6 al 12 de octubre de 2014, se realizarán otras reuniones de interés para los países miembros;

Que, adicionalmente, el señor Ministro ha sido invitado por las instituciones BBVA, Bank of América Merrill Lynch y Morgan Stanley, para sostener reuniones con inversionistas internacionales, en la ciudad de Nueva York, el día 7 de octubre de 2014, en el contexto de su reciente nombramiento como Ministro de Economía y Finanzas de la República del Perú, a fin de dialogar sobre los últimos eventos macroeconómicos, los recientes logros del país y la política de financiamiento a implementarse en los próximos años;

Que, en tal sentido, y por ser de interés institucional y del país la participación del Ministro de Economía y Finanzas en las mencionadas reuniones, resulta necesario autorizar el citado viaje, en misión oficial. Los pasajes aéreos y los viáticos por los días 10, 11 y 12 de octubre de 2014 serán asumidos por el Banco Mundial;

Que, en tanto dure la ausencia del titular, es necesario encargar la Cartera de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM; así como en la Directiva Nº 003-2012-EF/43.01 – Directiva para la Tramitación de Autorizaciones de Viajes por Comisión de Servicios al Exterior e Interior del País, aprobada con Resolución Ministerial Nº 662-2012-EF/43 y sus modificatorias; y,



[Handwritten signature]



Cesar Rangel Silva

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros



Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en misión oficial, del señor Alonso Arturo Segura Vasi, Ministro de Economía y Finanzas, a las ciudades de Nueva York y Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 12 de octubre de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:

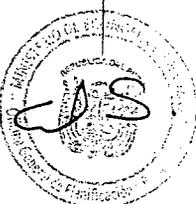
Viáticos (3 días) : US \$ 1 320,00

Artículo 3.- Encargar la Cartera de Economía y Finanzas al señor Milton Martín Von Hesse La Serna, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del 7 de octubre de 2014 y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 4.- La presente resolución no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 5.- La presente resolución es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature of Ollanta Humala Tasso]

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

[Handwritten signature of Alonso Arturo Segura Vasi]
ALONSO ARTURO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas

[Handwritten signature of María Velásquez]
MARÍA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros